

SE PRESENTARON 16 DENUNCIAS PENALES POR DESAPARECIDOS

El Comité de Familiares de Desaparecidos, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) y el Instituto de Estudios Legales y Sociales del Uruguay (IELSUR) comunican que el día lunes 20 presentamos en las sedes penales competentes del Poder Judicial, quince denuncias de casos de detenidos-desaparecidos.

La Asamblea de Funcionarios del Poder Judicial, que se encubren en conflicto desde hace más de un mes, decidió recibir denuncias relativas a violación de las garantías individuales. Además de las que se mencionarán, la Justicia Penal recibió la de Ricardo Alfonso Blanco Valiente, radicada en el Juzgado Penal de octavo turno, y cuya instrucción obedece a la denuncia presentada por los familiares ante la Comisaría octava el 31 de julio de 1984.

Todos estos casos se refieren a uruguayos desaparecidos en Uruguay. En todos ellos, "existe la prueba de su detención por agentes de las Fuerzas Conjuntas. También se ha reunido la prueba de que estas personas estuvieron detenidas en unidades militares o en centros clandestinos de reclusión.

Estos hechos involucran la responsabilidad del Estado y de los agentes de seguridad. Es muy importante destacar que estas detenciones se producen en su mayoría a partir de diciembre de 1974 y llegan hasta 1982. En este período el país vivió un clima de absoluta tranquilidad y nada alteraba el orden público. En mérito a estas circunstancias, se agrava la

responsabilidad de las autoridades de la época, ya que los gobernantes no han dado cuenta ni explicaciones sobre estos hechos; tampoco han cooperado en el ámbito interno ni ante los organismos internacionales donde fueron realizadas las denuncias, a fin de ayudar a su esclarecimiento.

Esta práctica de la desaparición forzada es repudiable e inhumana, e implica también una sádica tortura a los familiares, a quienes se les priva de la información veraz a que tienen derecho, desconociendo así la situación del detenido. Por esta circunstancia, esta "tenebrosa práctica" —al decir del Informe Sábado en la República Argentina— constituye un delito de Lesa Humanidad que agrede a la sociedad uruguaya y a toda la comunidad internacional.

La averiguación de la verdad sobre estos hechos es una exigencia moral que todo el Uruguay reclama. La información que hoy ponemos en conocimiento del Poder Judicial ya fue puesta a disposición de la Comisión Investigadora de la Cámara de Diputados. Esta comisión es el ámbito idóneo para que este problema sea considerado en su real dimensión política, pues excede ampliamente el fuero provado de las familias lesionadas. Resulta natural que los representantes de la soberanía popular tengan los elementos para cumplir con sus cometidos.

Pero también esta investigación es de competencia natural del Poder Judicial debe contar con los instrumentos legales y

técnicos que le permitan llevar a cabo esta investigación. Por este motivo, todos los Partidos Políticos convinieron en la Concertación Nacional Programática en octubre de 1984, la necesidad de propiciarle al Poder Judicial estas facultades, levantando los obstáculos legales que pueden impedir esta investigación. Recogiendo esta iniciativa, los representantes tienen en su poder un proyecto de ley que hemos elaborado para hacerle poder hacer posible el esclarecimiento de estos hechos por las autoridades judiciales.

Queremos Verdad y Justicia. Detrás de cada detenido-desaparecido existen madres, esposas, hijos, familiares que viven en la permanente incertidumbre de la pregunta sin respuesta, respuesta a la que tienen derecho.

La lista de casos presentados el día lunes es la siguiente: Luis Eduardo ARIGON CASTEL, Oscar José BALIÑAS ARIAS, Ricardo Alfonso BLANCOVALIENTE, Eduardo BLEIER HOROVITZ, Juan Manuel BRIEVA, Julio CASTRO PEREZ, Julio Gerardo CORREA, Ubagesner CHAVES SOSA, Lorenzo Julio ESCUDERO MATOS, Roberto Julio GOMENSORO JOSMAN, Luis Eduardo GONZALEZ GONZALES, Fernando MIRANDA PEREZ, Laureano MONTES DE OCA, Antonio Omar PITTA CARDOSO, Heber RODRIGUEZ SANABRIA, Félix Sebastián ORTIZ, Oscar TASSINO AZTEAZU.

Investigación de Detenidos-Desaparecidos

"LA COMISION NO SE VA A DETENER ANTE NINGUN OBSTACULO"

Tajantes declaraciones del Representante Nacional Víctor Cortazo

VICTOR CORTAZO es Representante Nacional por el departamento de DURAZNO, por el Partido Colorado. Así mismo es integrante de la COMISION INVESTIGADORA que entiende en el caso de los DETENIDOS-DESAPARECIDOS, la cual viene trabajando con buen ritmo, recibiendo en estos momentos los testimonios de protagonistas y familiares de DETENIDOS-DESAPARECIDOS en ARGENTINA. Con VICTOR CORTAZO, nuestro Semanario dialogó en el ambulatorio del Palacio Legislativo.

DIGNIDAD: ¿Habrá JUICIO Y CASTIGO para los culpables?
V. CORTAZO: Eso yo no lo puedo manifestar. Pienso que la JUSTICIA ha de ser la encargada de ello. Yo fui un docente toda mi vida que peleó toda su vida por las causas JUSTAS y esa es mi línea conductiva y actitud frente a la vida. Resumo en lo siguiente mi pensamiento, SI EL PAIS TIENE O DEBE UNA MEDIDA DE JUSTICIA ESTA SIN NINGUNA DUDA DEBE SER APLICADA.

DIGNIDAD: ¿SUSCRIBE USTED LA CONSIGNA ESCRIBIDA POR LOS FAMILIARES DE DETENIDOS-DESAPARECIDOS que exigen VERDAD Y JUSTICIA?

V. CORTAZO: ¿Verdad y Justicia?.. La VERDAD es lo que estamos investigando. En cuanto a JUSTICIA, ha de ser la Justicia Uruguaya la que por sus cánones e investiduras DEMOCRATICAS ha de hacerlo. De ello no hay que tener dudas. Más ahora que hemos superado los problemas de nombramiento de la Suprema Corte de Justicia.

DIGNIDAD: Si los caminos de la COMISION INVESTIGADORA necesitan para el desarrollo de su función entrar a los CUARTELES, o a las COMISARIAS. ¿Esta COMISION INVESTIGADORA lo hará?...

V. CORTAZO: Esa formulación suya es algo QUE NO LE PUEDO CONTESTAR. No sé si los caminos de la Comisión



Investigadora pasarán por ahí, por tanto es una hipótesis que no le puedo contestar. Lo que si le puedo asegurar es que esta Comisión NO SE VA A DETENER ANTE NINGUN HECHO U OBSTACULO QUE PUEDA SIGNIFICAR EL ESCLARECIMIENTO

DE LOS CASOS QUE ESTAMOS INVESTIGANDO.
DIGNIDAD: ¿Qué opinión le merece la medida tomada por el Poder Ejecutivo en la instrumentación de un pedido, para que se investigue a nuestro Semanario?

V. CORTAZO: Vamos a empezar a manifestar que en este País hay LIBERTAD DE PRENSA y de la cual hace tiempo se carecía. La actitud del PODER EJECUTIVO me parece una MEDIDA DEL PODER EJECUTIVO Y NATURALMENTE YO NO ENTRARE A JUZGARLA.

Si le digo, que tanto el Poder Ejecutivo como el resto del País tienen en sus manos las armas para hacer valer la Justicia. De manera que ustedes por ejemplo, en DIGNIDAD, tuvieron la oportunidad de publicar una SERIE DE DENUNCIAS con el mismo criterio; entonces, el Poder Ejecutivo tiene el mismo derecho de investigar una "serie de cosas", eso claro MIENTRAS NO SE LES CORTE LA LIBERTAD. Mientras los diarios, los Semanarios y en el caso concreto de Ustedes, del SEMANARIO DIGNIDAD, SIGAN SALIENDO, SIGAN PUBLICANDOSE. Por lo tanto quien tendrá que JUZGAR, en definitiva, será EL PUEBLO URUGUAYO; el LECTOR, el UNICO QUE JUZGARA VERDADERAMENTE.

DIGNIDAD: ¿Muchos sectores no solo políticos sino también sociales y gremiales comparten el pensamiento que tal medida encierra una "velada amenaza política". ¿Es usted de la misma idea?

V. CORTAZO: No. Me permito discrepar. No creo que para nada sea una "velada amenaza política" como usted me lo manifiesta. Pienso que el Poder Ejecutivo como se lo decía anteriormente ha hecho valer sus derechos. ¿Ustedes la recibieron acaso en DIGNIDAD?

¿Recibieron acaso alguno de ustedes en particular alguna amenaza?

DIGNIDAD: Perdón. Hablamos de amenaza política, no directa u física...

V. CORTAZO: Sí, lo sé. Pero ya le digo, le vuelvo a reiterar NO ES NINGUN TIPO DE AMENAZA POLITICA. Ya le digo, en ese ASPECTO NO LO ES. El Poder Ejecutivo debe ser como es naturalmente, un PODER CENTRADO, SERENO, ECUANIME y QUE NO PUEDE DE NINGUNA MANERA TOMAR O MOSTRAR PARCIALIDADES pues en este momento NO ES EL PODER DE UN PARTIDO sino EL PODER DE UN PAIS. Y entonces naturalmente sobre esas PREMISAS DEBE ACTUAR.

DIGNIDAD: ¿Es usted lector de nuestro Semanario?

V. CORTAZO: Cómo no. De DIGNIDAD y de todos los Semanarios y diarios, pues es algo necesario para la tarea que desempeñamos y porque aparte de ello nos gusta estar bien informados. Le digo también que usufructuamos ser acá al Parlamento llegan todos los Semanarios, pues al precio que están son pocos los que podrían comprarlos. Y si siquiera nosotros podríamos hacerlo de una manera particular... Mire, con toda SINCERIDAD y HONESTIDAD le digo que en el caso mío en particular leo DIGNIDAD sin ningún prejuicio, porque YO SIEMPRE LUCHE PARA QUE TODO EL MUNDO TUVIEA UN MEDIO DE OPINION PARA EXPRESARSE.

Hasta aquí lo manifestado por Víctor CORTAZO diputado del Partido Colorado e integrante de la Comisión Investigadora que atiende el caso de los DETENIDOS-DESAPARECIDOS en los tristes años de gobierno de facto, oscurantismo, censura y cercenamiento de todos los medios de expresión del hombre que no comulgase con la Doctrina de la Seguridad Nacional.

RUSTHY GALLO

JUNTO AL PUEBLO

MARCHA DE LOS LIBERADOS

El martes pasado se congregaron en el paraninfo de la Universidad al llamado de la Comisión de Liberados, centenares de personas que marcharon hasta el Parlamento, donde hicieron entrega de su plataforma de lucha, cuyos principales puntos son:

- TRABAJO
- VIVIENDA
- APLICACION IRRESTRICTA DE LA LEY DE AMNISTIA
- BECAS DE ESTUDIO

Participaron en el acto representantes del PIT-CNT, ASCEP-FEUU, y del secretariado de dicha comisión.

Los liberados de las prisiones políticas del Uruguay están en una primera etapa de su reinserción a la sociedad, y es necesario brindar toda la solidaridad a nuestro pueblo, que los arrancó de las cárceles, para que luego de tantos años de ensañamiento, puedan reiniciar su vida en la sociedad.

Es necesario acompañar sus exigencias para poder integrar a la lucha a estos combatientes que tanto han entregado por la causa del pueblo.

CONFERENCIA DE PRENSA POR DESAPARECIDOS

Se realizó el lunes 20 en el Colegio de Abogados, una conferencia de prensa sobre el tema de los Desaparecidos en el Uruguay bajo la dictadura militar. Participaron integrantes de la Comisión

Investigadora del Poder Legislativo, familiares de desaparecidos y representantes de la institución dueña de la casa.

Se informó a la prensa de la presentación ante la Justicia de los casos de desaparición.

Los familiares de Luis González, Eduardo Bleier y Julio Castro hicieron relato detallado que se convertirá en testimonio de las barbaries del fascismo en nuestro país y en Argentina, donde también se secuestró a uruguayos.

EL CASO DE LOS DESAPARECIDOS EXIGE JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES. NI OLVIDO NI PERDON.

POR EL TOBA Y POR ZELMAR

También el lunes 20 de mayo una multitud se hizo presente en la Plaza de Cagancha para rendir homenaje a Zelmor Michelini y Héctor Gutiérrez Ruiz. Después de depositar ofrendas florales al pie de la estatua, los asistentes se dirigieron hacia el Palacio Legislativo, donde a las 20 horas tuvo lugar una sesión solemne de la Asamblea General para homenajear a ambos legisladores.

Las calles Cuareim e Ibicuy pasan a llevar el nombre de los mártires frenteamplista y nacionalista.

Ambos homenajes han hecho justicia. En parte. Insistimos en que la verdadera justicia vendrá con el JUICIO Y CASTIGO A LOS CULPABLES.

T35 119.252